

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO *A*

---

Legajo No. 16

Cuaderno No. *3.3.16.48*  
~~412~~

Año 1803

No. de hojas útiles 15

Cuentas y prorrata presentadas por don Francisco Sarria y Sierra como Diputado del valle de Surco, el 20 de junio de 1803, siendo Juez de Aguas don Manuel Pardo Rivadeneyra.

Observaciones

Clasificación

A G U A S

CA-JA L  
CAJ 216  
DOC 235  
f 16

	Debe Pesos.
Por los Días de Mensura pagados al Esc. <sup>no</sup> del Juzg. <sup>do</sup> y constan. <sup>do</sup> 30.	30.
Por Id. al Sr. Diputado anterior de lo que salió alcanzando al Rio y consta de su Recibo.	9. 4.
Por la quitada del Agua pague a Bernardo Contreras y lo acredita su Recibo.	5.
Por lo pagado al Esc. <sup>no</sup> de varias diligencias y actuaciones y consta de la Planilla adjunta.	64. 2.
Por los días de Visita al Sr. Juez.	22.
Por lo asignado para el recibim. <sup>to</sup> de dño Sr.	25.
Por lo gastado en la primera Semana de la limpia del Rio en Peones y Sobrestantes por mano del Guardia.	75.
Por 374 peones pagados a Tr. p. <sup>o</sup> la limpia de dño Rio en los días siguientes.	327. 2.
Por lo gastado en Sobrestantes.	18.
Por lo asignado al Guardia en dña limpia.	12.
Por lo gastado en Bateas.	4. 4.
Por el Importe de 20 palas compradas a D. <sup>o</sup> Fran. <sup>o</sup> del Pozo y consta su R. <sup>o</sup>	15.
Por lo pagado al Suedrad. <sup>o</sup> Melchor de los Reyes y consta de su R. <sup>o</sup>	23. 6.
Por el Imp. <sup>o</sup> de 30 palas mas y lo acredita el adjunto R. <sup>o</sup>	7. 4.
Por la Conduccion de todos los Palas ala Toma se pagar. <sup>o</sup> a Man. Linares.	8.
Por 18. Taras de Soq. <sup>o</sup> pag. <sup>o</sup> a Mar. <sup>o</sup> Zalazar y consta de su Recibo.	18.
Por lo pag. <sup>o</sup> al Celad. <sup>o</sup> y Suedrad. <sup>o</sup> de dño Rio como consta del adj. <sup>o</sup> R. <sup>o</sup>	146.
Por lo pagado al Soldado diligenciero seg. <sup>o</sup> esta mand. <sup>o</sup> y lo acredita el recibo del actuario.	60.
Por Id. al Desempalizador Bern. <sup>o</sup> Contr. <sup>o</sup> como lo acredita su R. <sup>o</sup>	40.
Por Id. en menudencias del año seg. <sup>o</sup> lo acredita la adjunta Cuenta firmada del Guardia.	343. 4.
Por lo que estan restando los Hacendados del año que fue Diputado D. <sup>o</sup> Ju. <sup>o</sup> Tor. Martin. <sup>o</sup> seg. <sup>o</sup> demuestra la adjunta Cta.	125.
Por lo q. <sup>e</sup> así mismo estan deb. <sup>o</sup> de este año de mi cargo.	422.
Por 136. pesos S. r. <sup>o</sup> pagad. <sup>o</sup> al Guardia de lo que le toca p. <sup>o</sup> asignacion a rat. <sup>o</sup> de S. r. <sup>o</sup> en cada peso s. <sup>o</sup> 3563. p. <sup>o</sup> que a cobrado pues aunq. <sup>e</sup> dña Cobranza importa 196. p. <sup>o</sup> S. r. <sup>o</sup> los 60. se pagaron al Soldado como esta mandado y por tanto solo se sacan los 136. pesos S. real que a recibido.	136. 3.
Por Formalizar la Cuenta y sacarla en Limpio.	4.
<b>Suma total Pesos.</b>	<b>2141. 3</b>

Segun parece de la antecedente demostracion Importa el Deve Dos mil Ciento quarenta y un pesos tres real.<sup>o</sup> y ascendiendo el Hade Haber ala Cantidad de Dos mil Ciento Diez y seis p.<sup>o</sup> queda restando el Rio al Diputado D.<sup>o</sup> Fran. de Sarría y Sierra, Veinte y cinco pesos tres r.<sup>o</sup> Salvo Erro u Omission. Lima 20. de Junio de 1803.

Fran. de Sarría y Sierra

	Debe Pesos
Por lo que dexó en dependencias el anterior Diputado D. <sup>o</sup> Juan Jose Martinez y consta de la razon firmada del Escribano D. <sup>o</sup> Lucas Bonilla lo que quedó ami cuidado.	331.
Por lo que Importa la Prorrata correspond. <sup>o</sup> a los Hacendados en este año de mi Cargo.	178. 5.

*[Faint handwritten text, mostly illegible]*



Suma Total Pesos. # 2116.

*[Faint handwritten text at the bottom of the page]*

Lima 20 de Junio de 1803

Vista la Cuenta de la buelta, y los Documentos con que lo acredita el Diputado del Valle de Surco, Don Fran.º Sarría y Sierra, Diputado de dicho Valle, pongase de manifiesto en el Oficio al pteerente Escrivano por el termino de ocho dias, para que la examinen los Hazendados Interesados que quisieren, y pasados, Frasegase para su aprobacion, como esta mandado en Auto de la Junta de este dia ~

Pardo 

Arce   
Lucas de Bonilla

Lima 6 de Julio de 1803

No habiendo puesto adiccion alguna los Interesados, y hallar arreglados sus gastos, y conformes sus descargos, con los Documentos, con que instruye esta Cuenta = Se aprueba = Declarando por de legitimo abono los Veinte y cinco Pesos tres Reales de su alcance al Diputado, de que se reintegrara con las primeras Contribuciones, de la proxima Promata ~

Pardo 

Provehido por el S. D. D. Manuel Pardo, de Rivadeneira del Consejo de Su Mag. Oydor de esta R. Aud.º y Jues.º Pivario de Aguas de los Valles del distrito de esta Capital en el dia de sus frás ~

Lucas de Bonilla 

*[Faint, illegible text from the reverse side of the page, likely bleed-through from the other side of the leaf.]*

2  
Recivi de D.<sup>n</sup> Pablo Real Guardia del Valle de Surco treinta  
y seis correspondientes a la parte que se pertenece de la  
Mensura q. se hizo el dia 1.<sup>o</sup> del presente. Lima y  
Julio 19.<sup>o</sup> de 1802.

En 3014.<sup>s</sup>

Bonilla



R. vi. del mto. Real. que  
 be p. q. vatos xv. los mismos  
 q. meq. do aduen el Rio  
 de Surco. el año p. de  
 que corta de la g. que di  
 como diputado de ay. Rio.  
 Lima y Julio 12 de 802.

con J. P. 4x } maxtmer

Recibi ~~de~~ ~~Pablo~~ ~~Real~~ cinco <sup>4.</sup>  
pesos por mi trabajo de la quita  
de la appa de la toma de Sur  
co el dia primero de agosto de  
802 y para que corre de y este en  
Lima Bernardo Contreras



mbp.

Por un auto interdictorio . . .	.. 6..
Por la asistencia à la Junta . . .	4.. 4
Por la Certificac. de lo resuelto en la Junta . . . . .	2..
Por un Auto p. <sup>a</sup> la Visita . . .	1.. 4
Por el Viage de ida y buelto à la Visita . . . . .	10..
Por la Certificacion de lo actua- do en el reconocim <sup>to</sup> de las Tomas . . .	16..
Por 4 p. <sup>as</sup> al Escribiente . . . . .	4..
Por dos notificaciones al Mar- te . . . . .	2..
Por 2 p. <sup>as</sup> à los Pajes . . . . .	2..
Por un auto provehido à efecto de q. se heche la agua en el Rio . . . suspendiendose por el la visita de q. se manda agregar à la Visita . . . . .	1.. 4

Peros 44"2

Importa todo Quarenta y quatro Peros

y dos Reales, los q<sup>s</sup> he recibido del Sr. D. Francisco  
Sarría, como Diputados del Valle de Surco  
Lima y Agosto 11 de 1802.

Por 16 p<sup>as</sup> p<sup>as</sup> de Marife por leguaje y  
su Trabajo ..... 16..  
Para el Soldado Diligenciero ..... 4..

Peros 20..

Tambien hevi una Veinte Peros de  
los Diputados que juntas todas las Par  
das son Setenta y quatro Peros y dos  
fha Yt supra



6  
Reali de D.<sup>no</sup> Pablo Real Guineo de  
veinte Palos de sauce que tomo de mi  
chacra y la que sonde lo firmo en la  
ma y sep de 18 de 1802

Don J. S. P.

Por



46  
23-6  
9-8

Revisi de Sr. Pablo Vea's bñm te vtro  
p. 62. p. 2. et mo trñs días el g.º bñm  
Melchor Slos Vea y. el tñdo en la  
thorra donana y p. 9.º con te 20  
firmo o. 2. 1. 9.º nombre el Sr.

Don P. Vea

Ballester

Prudente Pablo Reab sus p<sup>o</sup> qua-  
tro x<sup>o</sup>s. y n<sup>o</sup> p<sup>o</sup> x<sup>o</sup>s de diez palos de  
sausa avies x<sup>o</sup>s. de este monte  
del tambor real, y p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> corte doy  
este en 19 de febrero de 802.

Son 7 p<sup>o</sup> x<sup>o</sup>s.

Juan Miguel y Miguel  
Miguel

9.

Fuero del P.<sup>ro</sup> Pablo Realochó p.  
de Liera p. la conducion de diez y  
seis cargas de palos de sauce q.  
le he cargado a la toma de  
Sunco, y p. q. con te doy este en  
20 de Oxi de 902 o.

Son q.<sup>ta</sup>      Man. Fineo

P<sup>o</sup> de P. Pablo Real diez y ocho  
 p. p. diez y ocho taxas de fogar  
 q. le he echo p. los tenplad<sup>os</sup>  
 de la forma de surco, Huib<sup>o</sup> en  
 cas en 23 de Dbre de 802, y los otros  
 Huib<sup>o</sup> en 18 de enero de 803, y p. q.  
 corte doy este en firma a 2<sup>o</sup> de  
 Dho mes y año; Maxiano Salazar

Son 18 p.

Recibimos de D.<sup>n</sup> Pablo Real Cien  
 to quarenta y seis pesos en esta forma  
 los Ochenta y seis pesos q.<sup>e</sup> me tocaron a mi  
 Laureano Requena como Celador de los  
 quebradores y los Suenia p.<sup>a</sup> a mi Gabriel  
 Flores como quebrador de la Toma de Na  
 na y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste lo firmo p.<sup>a</sup> nosotros ya  
 p.<sup>a</sup> no saber firmar. D.<sup>n</sup> J. de Larr.  
 en Lima Diciemb.<sup>o</sup> 6. de 1802.

Con 146 p.<sup>a</sup> }

J. de Larrera

13  
R. bi or Co  
R. del S. d. Fran. Sarría como Diputado al Valle de  
Surco, sesenta p. q. le corresponde pagar a D. ha Valle, para  
el pago del Soldado Diligenciero del Tiro. segun esta  
ordenado. Lima y Diciembre 24 de 1852

Son Co. p. }

Bosilla



Recibi del Sr. Pablo real cuarenta  
12  
nta pesos por mi trabajo de dos  
meses que he estado de descomponer  
los datos de la toma de sucos y  
fueron marzo y abril de este año  
de 803

Sonho p.

Bernardo Contreras  
as



13

RAZON de lo que se a Gastado en menudencias por mi mano en el Rio de Surco desde 7. de Junio de 1802. hasta hoy dia de la fecha. A saber

En 7. de Junio de 1802. un peso en quiebra.	3.
En 9. de dño un peso en echar agua.	3.
En 14. de dño un peso en componer quiebra.	3.
En 17. de dño un peso en quiebra.	3.
En 20. de dño dos pesos Idem.	2.
En 28. de dño un peso Id.	3.
Julio. en 3. de dño un peso en quiebra.	2.
En 5. de dño dos pesos en escarbar la boca.	2.
En 7. de dño dos pesos en quiebra de noche.	2.
En 12. de dño un peso en quiebra.	3.
En 14. de dño un peso idem.	3.
En 15. de dño un peso en recoger el Agua para Mensura.	3.
En 16. de dño un peso para limpiar el camino.	3.
En 17. de dño dos pesos en los Peones que estubieron en la mensura.	2.
En 19. de dño doce reales en amolar los Machetes.	3. 4.
En 29. de dño dos pesos en los Autos del quebrador y Celador.	2.
Agosto. en 23. de dño dos pesos en cortar un mogote.	2.
En 25. de dño dos pesos Idem.	2.
En 30. de dño dos pesos en sacar una palizada.	2.
Septiembre. en 1.º de dño dos pesos en destrozar un mogote.	2.
En 2. de dño dos pesos en otra palizada.	2.
En 19. de dño dos pesos en cortar un mogote.	2.
En 20. de dño un peso en quitar una palizada.	3.
En 26. de Octubre de 802. empece las gastas del Cano	
En dño dia 2. pesos en el Taxamar quemado.	2.
En 27. de dño dos pesos Id.	2.
En 29. de dño quatro pesos Id.	4.
En 30. de dño dos pesos Id.	2.
Noviembre. en 2. de dño dos pesos en hacer balsas.	2.
En 3. de dño dos pesos Id.	2.
En 13. de dño quatro pesos al cortador de los palos.	4.
En 17. de dño dos pesos en rellenar el taxamar del Cano.	2.
En 22. de dño quatro pesos en desbaratar los Templadores para reponerlos para las barbacoas de los Templadores.	4.
En 23. de dño quatro pesos en recoger palos.	4.
En 24. de dño quatro pesos en otros templadores.	4.
En 25. de dño Idem.	4.
En 26. de dño quatro pesos en poner Barbacoas a los Templadores.	4.

Pasa ala Buena.

Suma de la Buelta . . . . .		#	74.
En 27. de dño quatro pesos en dñas Templadores . . . . .	"	4	4
En 29. de dño quatro pesos en cortar un Mogote . . . . .	"	4	4
Diciembre en 1.º de dño quatro pesos en un reparo en la boca . . . . .	"	4	4
En 2. de dño quatro pesos idem . . . . .	"	4	4
En 3. de dño quatro pesos Idem . . . . .	"	4	4
En 4. de dño quatro pesos Idem y cortar balsas . . . . .	"	4	4
En 7. de dño un peso en recortar mogote . . . . .	"	1	1
En 14. de dño un peso Id. . . . .	"	1	1
En 15. de dño un peso Id. . . . .	"	1	1
En 21. de dño un peso en desempalizar los templadores . . . . .	"	1	1
En 24. de dño un peso en desaguar . . . . .	"	1	1
En 27. de dño dos pesos en desaguar . . . . .	"	2	2
En 28. de dño dos pesos idem . . . . .	"	2	2
En 29. de dño dos pesos en abrir dos desagües . . . . .	"	2	2
En 30. de dño tres pesos en abrir una brana en la otra banda . . . . .	"	3	3
En 31. de dño tres pesos idem . . . . .	"	3	3
Enero. de 803. en tres de dño 3. pesos idem . . . . .	"	3	3
En 4. de dño 4. pesos Idem . . . . .	"	4	4
En 5. de dño quatro pesos Id. . . . .	"	4	4
En 7. de dño quatro pesos en desaguar . . . . .	"	4	4
En 8. de dño quatro pesos en echar agua . . . . .	"	4	4
En 10. de dño quatro pesos en echar agua . . . . .	"	4	4
En 11. de dño quatro en recoger palos . . . . .	"	4	4
En 12. de dño quatro pesos en echar agua . . . . .	"	4	4
En 13. de dño seis pesos en deshacerlos templadores . . . . .	"	6	6
En 14. de dño seis pesos en dñas templadores . . . . .	"	6	6
En 15. de dño cinco pesos en amarrar los templadores . . . . .	"	5	5
En 17. de dño seis pesos en dñas templadores . . . . .	"	6	6
En 18. de dño seis pesos en dñas templadores . . . . .	"	6	6
En 19. de dño cinco pesos en cargar los templadores . . . . .	"	5	5
En 20. de dño tres pesos en seguir el reparo . . . . .	"	3	3
En 21. de dño tres pesos Idem . . . . .	"	3	3
En 22. de dño tres pesos Id. . . . .	"	3	3
En 24. de dño tres pesos Id. . . . .	"	3	3
En 25. de dño dos pesos Id. . . . .	"	2	2
En 26. de dño dos pesos idem . . . . .	"	2	2
En 27. de dño dos pesos Idem . . . . .	"	2	2
En 28. de dño dos pesos Idem . . . . .	"	2	2
En 29. de dño dos pesos Idem . . . . .	"	2	2
En 31. de dño dos pesos en cortar mogotes . . . . .	"	2	2
Febrero en 1.º de dño dos pesos Idem . . . . .	"	2	2
En 3. de dño dos pesos Idem . . . . .	"	2	2

Pasa al Frente . . . . . # 208 4

Suma del Frente Pasos

	Suma del Frente Pasos	# 208. 4.
4.	En 4. de dño dos pesos idem	2.
4.	En 5. de dño dos pesos idem	2.
4.	En 8. de dño un peso en echar agua	1.
4.	En 9. de dño dos pesos en cortar un Estrecho en Vasquez	2.
4.	En 10. de dño dos pesos Idem	2.
4.	En 11. de dño dos pesos idem	2.
1.	En 12. de dño dos pesos Idem	2.
1.	En 14. de dño dos pesos en desaguar	2.
1.	En 15. de dño dos pesos en reparar un dario por Mendoza	2.
1.	En 16. de dño dos pesos Idem	2.
1.	En 17. de dño dos pesos Idem	2.
2.	En 18. de dño dos pesos Idem	2.
2.	En 19. de dño dos pesos Idem en Pulido	2.
3.	En 21. de dño un peso en llapar agua	1.
3.	Marzo en 4. de dño un peso en desempalizar el Canon de la Toma de Mendoza	1.
3.	En 5. de dño un peso Id.	1.
4.	En 7. de dño un peso en desaguar	1.
4.	En 8. de dño un peso Id.	1.
4.	En 12. de dño un peso en echar agua	1.
4.	En 14. de dño un peso en echar agua	1.
4.	En 15. de dicho un peso Id.	1.
4.	En 21. de dicho un peso en hechar agua	1.
4.	En 22. de dicho un peso Id.	1.
5.	En 23. de dño un peso Id.	1.
5.	Abril en 5. de dño 2. pesos en echar agua	2.
5.	En 9. de dño un peso en cortar un mogote	1.
5.	En 15. de dño dos pesos idem	2.
5.	En 16. de dño dos pesos idem	2.
5.	En 19. de dño tres pesos en escarbar la boca	3.
3.	En 22. de dño dos pesos en echar agua	2.
3.	En 26. de dño dos pesos Id.	2.
3.	En 29. de dño dos pesos Id.	2.
3.	En 30. de dño dos pesos en cargar el agua ala Toma	2.
2.	Mayo en 4. de dño quatro pesos en empenar a formar la boca	4.
2.	En 5. de dño 3. pesos Id.	3.
2.	En 6. de dño tres pesos en recoger agua	3.
2.	En 7. de dño tres pesos en escarbar otra boca	3.
2.	En 9. de dño quatro pesos en seguir dño trabaxo de la boca	4.
2.	En 10. de dño tres pesos idem	3.
2.	En 12. de dño dos pesos en empenar uno de los Taxamans	2.
2.	En 13. de dño dos pesos idem	2.

Suma de la Buelta P<sup>s</sup> ..... \$ 286-4

En 14. de dño	2. pesos Id.	2.
En 15. de dño	3. pesos en seguir el trabaxo de la Boca.	3.
En 16. de dño	2. pesos en quitar un mechon atrabesado.	2.
En 17. de dño	dos pesos Id. por Banquet.	2.
En 18. de dño	dos pesos en la Boca.	2.
En 19. de dño.	dos pesos Id.	2.
En 20. de dño	dos pesos Id.	2.
En 23. de dño	dos pesos en cortar un Tajo.	2.
En 24. de dño	dos pesos idem.	2.
En 25. de dño	dos pesos dño Idem.	2.
En 26. de dño	dos pesos en escarbar las Bocas.	2.
En 27. de dño	dos pesos en seguir las Faxamares.	2.
En 28. de dño	dos pesos idem.	2.
Junio en 1. <sup>o</sup> de dño	dos pesos Idem.	2.
En 2. de dño	2. pesos Idem.	2.
En 3. de dño	dos pesos Idem.	2.
En 4. de dño	dos pesos Id.	2.
En 6. de dño	dos pesos Id.	2.
En 7. de dño	dos pesos Id.	2.
En 8. de dño	dos pesos Id.	2.
En 10. de dño	dos pesos en escarbar un Canon.	2.
En 11. de dño	dos pesos Id.	2.
En 13. de dño	dos pesos en echar agua.	2.
En 14. de dño	dos pesos en levantar una pilea.	2.
En 15. de dño	dos pesos en cortar balsas.	2.
En 16. de dño	dos pesos en seguir el Faxamar.	2.
En 17. de dño	dos pesos Idem.	2.
En 18. de dño	dos pesos Id.	2.

Total Pesos ..... \$ 343-4

Suma 20. de Junio de 1803.

Pablo Real



He recibido del Sr. D. Fran. de Sarría y Sierra Diputado  
 del Rio de Surco Ciento treinta y Seis p. vn r. los mismos  
 q. me pertenecen p. la cobranza de la prorrata hecha h. esta  
 tha. y p. ser ciento lo firme en Lima y Junio 20. de 803.

Son 136. p. l. r.

Pablo Real

